

Se hace público un resumen del mismo a los efectos de su conocimiento por los posibles interesados:

1. Entidad otorgante: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Concejalía de Familia y Servicios Sociales, carretera de Hoy de Manzanares, número 20, 28770 Colmenar Viejo (Madrid), teléfono 918 461 210, fax 918 463 140.

2. Objeto: otorgamiento de subvenciones para cofinanciar proyectos de acción social, ejecutados por organizaciones no gubernamentales y asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con implantación en el municipio de Colmenar Viejo, y con acción en el ámbito de la intervención y asistencia social.

3. Tramitación: convocatoria pública.

4. Presupuesto de la convocatoria: 30.000 euros.

5. Plazo de los proyectos: doce meses.

6. Lugar de examen del expediente: Concejalía de Familia y Servicios Sociales (dirección y teléfono indicado).

7.a) Fecha límite: veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

7.b) Documentación: las señaladas en el artículo 4 de las bases reguladoras.

7.c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento (Ventanilla Única), plaza del Pueblo, número 1, primera planta, 28770 Colmenar Viejo (Madrid), y a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Colmenar Viejo, a 10 de marzo de 2009.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(03/9.089/09)

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2009, el expediente para la concesión de subvenciones que se describe.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos de su conocimiento por los posibles interesados:

1. Entidad otorgante: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Concejalía de Familia y Servicios Sociales, carretera de Hoy de Manzanares, número 20, 28770 Colmenar Viejo (Madrid), teléfono 918 461 210, fax 918 463 140.

2. Objeto: otorgamiento de subvenciones para cofinanciar proyectos de cooperación al desarrollo, ejecutados por organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo, entidades sin ánimo de lucro, fundaciones y asociaciones con sede en la Comunidad de Madrid.

3. Tramitación: convocatoria pública.

4. Presupuesto de la convocatoria: 100.000 euros.

5. Plazo de los proyectos: doce meses.

6. Lugar de examen del expediente: Concejalía de Familia y Servicios Sociales (dirección y teléfono indicado).

7.a) Fecha límite: veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

7.b) Documentación: la señalada en el artículo 4 de las bases reguladoras.

7.c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento (Ventanilla Única), plaza del Pueblo, número 1, primera planta, 28770 Colmenar Viejo (Madrid), y a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Colmenar Viejo, a 10 de marzo de 2009.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(03/9.088/09)

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público sobre la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la

tasa por prestación del servicio del mercado que se relaciona, y al no presentarse reclamaciones sobre la misma, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de 29 de enero de 2009, procediéndose a la publicación del acuerdo definitivo.

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio del mercado, en el siguiente sentido:

Art. 4. La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa mensual:

— Por cada puesto de hasta 7,5 metros cuadrados: 152,80 euros.

— Por cada puesto de más de 7,5 y hasta 9 metros cuadrados: 203,73 euros.

— Por cada puesto de más de 9 metros cuadrados: 254,67 euros.

— Por servicio de almacén correspondiente a un puesto: 30,58 euros.

— Por servicio de cámara correspondiente a un puesto: 40,78 euros.

— Por servicio de almacén en la entreplanta: 15,33 euros.

Frente al presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenar Viejo, a 16 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, César de la Serna Moscol.

(03/8.975/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y 15 del Real Decreto 320/1994, Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, y vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador indicado, así como el contenido de la propuesta de resolución que me eleva el instructor del procedimiento, he resuelto imponer a los responsables de las infracciones las multas que a continuación se indican.

Lo manda y firma el señor Alcalde, de lo que yo, el Secretario General, doy fe».

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente notificación.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de adquisición de firmeza, que se producirá, en caso de no presentación de recurso de reposición, transcurrido el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sancionadora y, en caso de presentación de recurso de reposición, al día siguiente de la notificación de la resolución desestimatoria del citado recurso.

El pago de la multa podrá realizarse en la Caja del Ayuntamiento de Coslada (avenida de la Constitución, número 47, primera planta), horario de lunes a viernes de nueve a trece horas y los sábados hábiles de nueve y treinta a doce y treinta horas, o en cualquier oficina de los bancos y cajas de ahorro de Coslada siguientes: "Banco Bilbao Vizcaya Argentina" (BBVA), "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano" (BSCH), "Banco Popular", "Banco Sabadell", "Caja Guadalajara", "La Caixa", "Ibercaja", "Caja de Ahorros del Mediterráneo", "Caja Cataluña", "Banco Zaragozano" y "Caja España".

Se le advierte que, transcurrido el indicado plazo sin haberse hecho efectivo el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes.

Expediente. — Matrícula. — Titular. — DNI. — Fecha y hora de la infracción. — Lugar de la infracción. — Clave de infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Importe. — Último domicilio conocido

23830. — 3236-FHR. — SORAYA SALAS HERRERA. — 52877869H. — 06-10-2008 13:00. — CL MACHES GOMEZ CON CL MANUEL Mº ZULUETA. — 018.2(2). — R.G.C. — 28049125. — 158,03 EUROS. — AV HELLIN Nº 30 PL. 03 PU. 03 28037 MADRID (MADRID).

24139. — 2596-CPF. — FLORIN IONUT GEANA. — X6762215P. — 04-10-2008 18:17. — PZ COMUNEROS, 5. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049068. — 65,8 EUROS. — PZ COMUNEROS Nº 6 PL. 02 PU. 06 28821 COSLADA (MADRID).

24596. — M-1394-TZ. — ILIE IULIAN COJOCARU. — X6859004J. — 06-11-2008 09:30. — CL TRAFALGAR C/V CL DR. FLEMING. — 094.2(A6). — R.G.C. — 28049064. — 47,78 EUROS. — CL PABLO VI Nº 16 PL. 00 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

24093. — M-0685-VF. — NICOLAE RECE. — X2678256K. — 16-10-2008 23:25. — CL PETRA SANCHEZ, 6. — 094.2(D). — R.G.C. — 28049143. — 47,78 EUROS. — CL HILADOS Nº 5 ES. IZ PL. 01 PU. D 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

23903. — M-7339-ZV. — ANDRES SIERRA NIETO. — 5221243J. — 09-10-2008 13:10. — AV MARIE CURIE. — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049088. — 47,78 EUROS. — CL PARAGUAY Nº 1 PL. 10 PU. B 28822 COSLADA (MADRID).

24371. — 7417-FCN. — ELENA MARIA HUREZEANU. — X9213352N. — 26-10-2008 02:50. — AV MADRID C/V CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049025. — 47,78 EUROS. — CL PEÑAS LARGAS Nº 7 PL. 02 PU. P 28031 MADRID (MADRID).

24340. — 2212-DBL. — SERGIO GULLON ALONSO. — 53563956S. — 26-10-2008 02:40. — AV MADRID, 2. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049056. — 47,78 EUROS. — CL SILICIO Nº 32 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

24260. — BA-0423-AD. — MADALIN DAVID. — X3609135K. — 24-10-2008 00:30. — TR PONIENTE. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049121. — 47,78 EUROS. — AV MADRID Nº 34 PL. 02 PU. F 28823 COSLADA (MADRID).

24193. — 1574-FCY. — VASILE PRICOP. — X4297816J. — 19-10-2008 02:33. — AV MADRID, 1. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049136. — 47,78 EUROS. — CL DUERO Nº 4 PL. 03 PU. D 28823 COSLADA (MADRID).

25811. — BA-3999-Y. — ADRIAN DUMITRU IAVORSCHI D. — X855595D. — 05-01-2009 23:13. — CL PERU, 5. — 094.2(G). — R.G.C. — 28049089. — 47,78 EUROS. — CL URUGUAY Nº 19 PL. 00 PU. A 28822 COSLADA (MADRID).

23242. — 9310-BXG. — STANCA ALEXANDRA LUCA. — X6434152V. — 14-09-2008 02:30. — CL JESUS DE SAN ANTONIO, 2. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049121. — 47,78 EUROS. — CL LOS OLIVOS Nº 5 28950 MORALEJA DE ENEMIDO (MADRID).

23910. — M-9485-PX. — TINU ILIE. — X6833381N. — 09-10-2008 20:00. — CL GRANADA, 3. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049106. — 47,78 EUROS. — CL VELAZQUEZ Nº 10 PL. 01 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

23944. — Z-8473-BJ. — LEONARDO DITONNO. — X4355479S. — 11-10-2008 02:34. — CL ARGENTINA, 19. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049025. — 47,78 EUROS. — CL FROMISTA Nº 12 PL. 06 PU. A 28941 FUENLABRADA (MADRID).

23956. — 6432-CGR. — ENRIQUE PEREZ DE LA GRANJA. — 47216737Z. — 11-10-2008 02:35. — CL ARGENTINA, 19. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049056. — 47,78 EUROS. — AV ZARAUZ Nº 9 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

23963. — 3045-GDM. — DANIEL TECU. — X2522167X. — 11-10-2008 13:39. — AV CONSTITUCION. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049076. — 47,78 EUROS. — CL MACHES GOMEZ Nº 1 PL. 00 PU. C 28821 COSLADA (MADRID).

23970. — 3019-FPR. — RAUL LEON CANO. — 52106583Z. — 11-10-2008 02:30. — CL COLOMBIA, 29. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049148. — 47,78 EUROS. — CL VIRGEN DE LA PAZ Nº 8 PL. 00 PU. A 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

24141. — 6840-BKL. — MADALIN VALENTIN STEFAN. — X5414418B. — 19-10-2008 02:20. — CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049072. — 47,78 EUROS. — CL LORENZO BOSQUET Nº 61 28823 COSLADA (MADRID).

24147. — Z-3625-AW. — NICOLAE ZAHARIA. — X6587355V. — 19-10-2008 02:20. — AV MADRID. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049072. — 47,78 EUROS. — AV MADRID Nº 18 28750 S AGUSTIN DE GUADALIX (MADRID).

25746. — 3351-FDC. — FERNANDO GABRIEL TORRES PICO. — 2738633T. — 01-01-2009 22:35. — AV ROMA, 31. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049075. — 47,78 EUROS. — AV ROMA Nº 31 PL. 04 PU. C 28822 COSLADA (MADRID).

25644. — M-8068-ZD. — GHEORGHE RUSU. — X8913480Z. — 23-12-2008 23:15. — AV CONSTITUCION C/V CL BUENOS AIRES. — 146.1(1). — R.G.C. — 28049079. — 158,03 EUROS. — CL HERNAN CORTES Nº 2 PL. 01 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

23837. — M-7004-IX. — GREGORIO GALLEGO SANCHEZ PORRO. — 8471711Y. — 06-10-2008 12:51. — CL BEGOÑA, 9. — 154. — R.G.C. — 28049101. — 47,78 EUROS. — PZ SAN PEDRO Y SAN PABLO Nº 7 PL. 04 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

23838. — MA-5146-BL. — RAFAEL MARTINEZ CRISTOBAL. — 47224913W. — 06-10-2008 12:51. — CL BEGOÑA, 8. — 154. — R.G.C. — 28049101. — 47,78 EUROS. — AV CONSTITUCION Nº 33 PL. 02 PU. D 28821 COSLADA (MADRID).

23874. — M-0435-ID. — JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ. — 2687320T. — 07-10-2008 11:40. — AV MARIE CURIE. — 154. — R.G.C. — 28049125. — 47,78 EUROS. — CL VERGARA -RESIDENCIA S FDO HNRE Nº 13 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

23891. — 2417-FGR. — MANUEL MORODO SAEZ. — 1436484L. — 09-10-2008 09:59. — TR CINCO CALLES. — 154. — R.G.C. — 28049098. — 47,78 EUROS. — CL ENCISO Nº 1 PL. 04 PU. A 28032 MADRID (MADRID).

23914. — 0811-BWH. — HRISTACHE SERBAN. — X4216468Q. — 09-10-2008 12:56. — CL OCEANO PACIFICO. — 154. — R.G.C. — 28049100. — 47,78 EUROS. — AV BERLIN Nº 21 PL. 03 PU. F 28822 COSLADA (MADRID).

24244. — 9089-BFW. — JAIME MARTIN OLSEN. — 7492717F. — 24-10-2008 02:33. — CL ARGENTINA, 22. — 154. — R.G.C. — 28049109. — 47,78 EUROS. — CL ISLA CRISTINA Nº 1 28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID).

24198. — M-1518-HL. — MARIAN GAVRIL. — X8847046G. — 19-10-2008 02:30. — AV MADRID C/V CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049136. — 47,78 EUROS. — CL CHARCO Nº 54 PL. 04 PU. C 28911 LEGANES (MADRID).

23931. — M-8682-TV. — SOFRAC VASILE ALIN. — X7232088Z. — 10-10-2008 02:10. — AV VIENA, 20. — 154(9). — R.G.C. — 28049077. — 47,78 EUROS. — AV ALGORTA Nº 13 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

23965. — 5572-FCV. — ANDRES IRLA BARRERA. — 46831748E. — 11-10-2008 13:19. — AV MADRID, 6. — 154(9). — R.G.C. — 28049076. — 47,78 EUROS. — CL HONDURAS Nº 18 PL. 01 PU. C 28822 COSLADA (MADRID).

24035. — 2948-FWJ. — PEDRO FRANCES HUELAMO. — 47221391E. — 06-09-2008 04:44. — CL HONDURAS. — 154(9). — R.G.C. — 28049062. — 47,78 EUROS. — AV LISBOA Nº 32 PL. 02 PU. A 28822 COSLADA (MADRID).

24096. — 0273-BZC. — PEDRO CASTAÑARES PEREZ. — 52344820V. — 16-10-2008 07:06. — PZ MADRID. — 154(9). — R.G.C. — 28049054. — 47,78 EUROS. — CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER Nº 8 PL. 01 PU. D 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24123. — M-8644-VU. — ELENA MOISEANU. — X2660032J. — 18-10-2008 13:05. — TR CINCO CALLES. — 154(9). — R.G.C. — 28049101. — 47,78 EUROS. — CL HERNAN CORTES Nº 38 PL. 02 PU. A 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

24322. — M-2462-XN. — ATTILA CLAUDIU HORVATH. — X5041501Q. — 25-10-2008 23:45. — CL COLOMBIA, 29. — 154(9). — R.G.C. — 28049081. — 47,78 EUROS. — CL BOLIVIA Nº 3 BL. 3 PL. 03 PU. D 28945 FUENLABRADA (MADRID).

23873. — 2456-FFY. — JOSE MARIA VILLA MARTIN. — 52348139R. — 07-10-2008 13:55. — CL PONIENTE 70. — 152. — R.G.C. — 28049098. — 47,78 EUROS. — CL PILAR Nº 6 28823 COSLADA (MADRID).

23770. — 9282-CHY. — MARIA CRUZ GALAN NACIMIENTO. — 51639948A. — 04-10-2008 18:15. — PZ COMUNEROS, 4. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049116. — 47,78 EUROS. — CL DR FLEMING Nº 11 PL. 00 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

23781. — 3713-FGJ. — DAVID PEÑALVER REGADERA. — 52347556Q. — 04-10-2008 11:35. — CL LUIS GRASSET. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049101. — 47,78 EUROS. — CL RIVAS Nº 5 PL. 04 PU. C 28821 COSLADA (MADRID).

23809. — 7627-CYP. — ALIN EMANUEL NICA. — X6847930W. — 05-10-2008 21:40. — PZ COMUNEROS. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049101. — 47,78 EUROS. — CL FELIPE SEGOVIA Nº 2 PL. 00 PU. 01 28821 COSLADA (MADRID).

23834. — 2202-DMZ. — MARIANO BELTRAN MARTIN. — 5344812A. — 06-10-2008 13:10. — AV CONSTITUCION CON CL LUIS BRAILLE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049101. — 47,78 EUROS. — CL GRECO Nº 7 PL. 02 PU. IZ 28821 COSLADA (MADRID).

23904. — M-3158-KN. — SOLOMON GHEORGHE. — X9688043Y. — 09-10-2008 09:02. — AV BERLIN CON CL VIENA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049088. — 47,78 EUROS. — AV REINA SOFIA Nº 69 45710 MADRIDEJOS (TOLEDO).

23907. — M-3869-YH. — AGUSTINA GAJO MORENO. — 52341762H. — 09-10-2008 13:55. — CL OCEANO PACIFICO. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049088. — 47,78 EUROS. — AV CAÑADA Nº 99 PL. 04 PU. A 28823 COSLADA (MADRID).

23983. — 0180-BYN. — EVENCIO MARTINEZ TEMPLADO. — 4522676W. — 12-10-2008 23:35. — AV CONSTITUCION, 88. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049148. — 47,78 EUROS. — AV CONSTITUCION Nº 80 PL. 04 PU. C 28821 COSLADA (MADRID).

24046. — 9217-CZT. — JESUS GONZALEZ FUERTE. — 46883263V. — 14-10-2008 09:22. — PZ COMUNEROS, 3. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049123. — 47,78 EUROS. — PZ COMUNEROS Nº 7 PL. 01 PU. 01 28821 COSLADA (MADRID).

24065. — 7704-CYW. — JAVIER RUEDA ESCAGUES. — 50088311S. — 15-10-2008 10:30. — AV CONSTITUCION, 41. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049101. — 47,78 EUROS. — AV DE EUROPA Nº 11 PU. A 28224 POZUELO DE ALARCON (MADRID).

24229. — 1900-DVY. — CRISTIAN BACIU. — X6734660F. — 23-10-2008 20:08. — CL OCEANO PACIFICO C/V PL MAR CARIBE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049017. — 47,78 EUROS. — CL DR GARCIA ORTIZ Nº 2 PL. 01 PU. C 28821 COSLADA (MADRID).

24233. — 1255-DYS. — CRISTIAN PODARU. — X4201290H. — 23-10-2008 13:00. — CL MACHES GOMEZ (FRENTE C VIRGEN DEL HENAR). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049096. — 47,78 EUROS. — CL PALESTINA Nº 6 PL. 02 PU. I 28823 COSLADA (MADRID).

24269. — OU-9356-T. — CONSTANTIN DORU ALDEA. — X8708836R. — 19-10-2008 21:30. — CL PETRA SANCHEZ CON CL DR OCHOA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049111. — 47,78 EUROS. — CL VIÑAS Nº 8 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

24274. — M-0433-KW. — MARIA TERESA PILO JUANAS. — 51672387N. — 24-10-2008 19:40. — CL OCEANO PACIFICO CON PZ MAR CARIBE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049145. — 47,78 EUROS. — PZ RIVAS Nº 2 PL. 02 PU. C 28821 COSLADA (MADRID).

24287. — M-8812-IG. — LUIS MIGUEL ACERO CAÑAS. — 50087190K. — 25-10-2008 05:30. — CL MEJICO CON AV PRINCIPES DE ESPAÑA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049121. — 47,78 EUROS. — CL DEL TESORO Nº 10 PL. 01 PU. IN 28004 MADRID (MADRID).

24327. — 0444-BGG. — MIHAELA CALEA. — X2650468V. — 26-10-2008 00:05. — CL ONECA, 14. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049075. — 47,78 EUROS. — CL LEBREL Nº 1 PL. 03 28044 MADRID (MADRID).

24372. — 5694-FLB. — MARIA GARCIA REY. — 5386838P. — 26-10-2008 02:58. — AV MADRID C/V AV. ROMA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049025. — 47,78 EUROS. — CL CAMINO DE SALAMILLOS Nº 98 28891 VELILLA DE SAN ANTONIO (MADRID).

24373. — M-3028-ZW. — JAVIER DOMINGUEZ SANCHEZ. — 2252120Y. — 26-10-2008 03:01. — AV PRINCIPES DE ESPAÑA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049025. — 47,78 EUROS. — CL CONCILIACION Nº 24 28041 MADRID (MADRID).

24711. — 1757-FBK. — RADU OBRITENESCHI. — X6415729V. — 09-11-2008 01:35. — CL VENEZUELA, 17. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049121. — 47,78 EUROS. — CL PARAGUAY Nº 3 PL. 06 PU. A 28822 COSLADA (MADRID).

23623. — M-5947-UN. — VASILE DRIMBU. — X6714071A. — 28-09-2008 02:00. — CL ARGENTINA, 17-19. — 154(9). — R.G.C. — 28049025. — 47,78 EUROS. — CL SIMON HERNANDEZ Nº 29 PL. 01 PU. A 28937 MOSTOLES (MADRID).

23626. — 2639-BJM. — CLAUDIA SERRANO GARCIA. — 29696094N. — 28-09-2008 01:20. — CL COLOMBIA, 29. — 154(9). — R.G.C. — 28049025. — 47,78 EUROS. — CL TRINIDAD GRUND Nº 33 PL. 03 PU. F 29001 MALAGA (MALAGA).

23810. — 2996-DGB. — MATILDE MARTIN PESADO. — 51962144S. — 05-10-2008 01:06. — CL ARGENTINA. — 154(9). — R.G.C. — 28049143. — 47,78 EUROS. — CL ARGENTINA Nº 11 PL. 04 PU. C 28823 COSLADA (MADRID).

24306. — M-9879-UJ. — JOSE ANIBAL ARRANZ DUARTE. — 53286324Q. — 25-10-2008 05:00. — CL COLOMBIA C/V CL ARGENTINA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049109. — 47,78 EUROS. — CL NAZARIO CALONGE Nº 9 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24343. — 9605-DLJ. — ANGEL GARCIA SERRANO. — 1361854R. — 26-10-2008 03:17. — TR PONIENTE, 10. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049056. — 47,78 EUROS. — AV DE ARAGON Nº 342 28022 MADRID (MADRID).

24719. — 8463-CZL. — SANDU OPREA. — X5601443T. — 09-11-2008 00:44. — CL ARGENTINA, 19. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049056. — 47,78 EUROS. — AV LISBOA Nº 6 PL. 02 PU. B 28822 COSLADA (MADRID).

23656. — M-5767-UG. — JOSE IGNACIO MINGUEZ GOMEZ. — 2664621W. — 29-09-2008 12:00. — AV CONSTITUCION, 60. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049067. — 65,8 EUROS. — CL SALVADOR DE MADARIAGA Nº 8 28027 MADRID (MADRID).

Coslada, a 9 de marzo de 2009.—La secretaria general, María Ángeles Santa Cecilia García.

(02/3.350/09)

EL BOALO

CONTRATACIÓN

Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino de 11 de marzo de 2009 por la que se acuerda la siguiente adjudicación definitiva.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino.

2. Objeto del contrato: servicio de colaboración en la gestión tributaria y recaudatoria, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los recursos económicos del Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas que figuran en los pliegos.

3. Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de enero de 2009.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: concurso con varios criterios de adjudicación.

5. Duración: cuatro años, y posibilidad de prórroga según la Ley de Contratos del Sector Público.

6. Adjudicación definitiva:

- Fecha: 11 de marzo de 2009.
- Contratista: "Infaplic, Sociedad Anónima".
- Precio de adjudicación:

- Por la prestación del servicio de colaboración en materia de gestión tributaria y recaudación voluntaria de deudas periódicas y no periódicas: el 4,45 por 100 de la recaudación líquida de recibos y liquidaciones de ingreso directo.
- Por los trabajos de gestión de la recaudación en período ejecutivo, impresión notificaciones de apremio, notificaciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, embargo de cuentas corrientes, salarios, inmuebles y, en general, cualquier actuación necesaria para la recaudación en período ejecutivo:

— El 80 por 100 del importe total recaudado en concepto de recargo ejecutivo, recargo de apremio reducido y ordinario. No se cobrará porcentaje alguno sobre el importe del principal recaudado.

— El 50 por 100 del importe total recaudado en concepto de intereses de demora.

- En materia de asistencia y colaboración en la gestión tributaria e inspectora, una vez firmado, en su caso, el convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro en materia de gestión censal catastral para alteraciones físicas:

— Por alteraciones catastrales de orden físico y económico declaradas por los contribuyentes (902): el 15 por 100 de la cuota tributaria liquidable o de la incorporación a padrón, con un mínimo de 25 euros por unidad urbana. Una vez incorporada a padrón, se aplicarán los porcentajes de los apartados anteriores.

— Por la tramitación de omisiones y alteraciones catastrales sin declaración: el 20 por 100 de la cuota tributaria liquidada o de la incorporación a padrón, con un

mínimo de 25 euros por unidad urbana. Una vez incorporada a padrón, se aplicarán los porcentajes de los apartados anteriores.

En los dos apartados anteriores, el precio por unidad urbana se computará siempre que se realicen modificaciones sobre dicha unidad urbana. En ningún caso se computará al resto de unidades urbanas de la misma finca en las que se produzcan modificaciones del valor catastral únicamente como consecuencia de la actualización del valor de las unidades urbanas realmente modificadas.

Por cada actuación de asistencia que origine la incoación de un acta de inspección por el Ayuntamiento u otro procedimiento de revisión, y la correspondiente propuesta de regularización tributaria, así como por las actuaciones que origine la imposición de sanciones tributarias, el 15 por 100 del importe liquidado. En los porcentajes y precios máximos detallados anteriormente no se encuentra incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Lo que se hace público a los efectos del artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Boalo, a 12 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/3.419/09)

EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de calles en Peralejo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de El Escorial.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Área de Contratación.
- Número de expediente: CON/09/017.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: realización de las obras de acondicionamiento de calles en Peralejo.
- CPA 2008: 42.11.20.
- División por lotes y número: no se admiten.
- Lugar de ejecución: El Escorial.
- Plazo de ejecución: dos meses.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: urgente.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 29.638,95 euros y 4.742,23 euros en concepto de IVA. Total: 34.381,18 euros.

5. Garantía provisional: no procede.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

2. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de El Escorial.
- Domicilio: plaza de España, número 1.
- Localidad y código postal: 28280 El Escorial.
- Teléfono: 918 901 080.
- Telefax: 918 961 224.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la establecida para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: no procede.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se acreditará de acuerdo con lo establecido en el anexo 1, cláusula 12, del pliego de cláusulas administrativas particulares.